

RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 2007, de la Dirección General de Trabajo, por la que se ordena la inscripción en el Registro y se dispone la publicación del Acta de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de la empresa “Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.”, para el centro de trabajo de Trujillo, sobre aprobación de tablas salariales para el año 2007. Expte.: 10/010/2007.

VISTO el contenido del Acta de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de la empresa Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., para el centro de Trabajo de Trujillo, sobre aprobación de tablas salariales para el año 2007, (código de Convenio 10/0094/2), de ámbito local, suscrita el 21 de febrero de 2007 entre el representante de la empresa de una parte y, por el delegado de personal de la otra; y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90.2 y 3 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (B.O.E. de 29-03-95); art. 2. del Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos de trabajo (B.O.E. 06-06-81); Decreto 22/1996, de 19 de febrero, de distribución de competencias en materia laboral (D.O.E. 27-2-96), esta Dirección General de Trabajo,

ACUERDA:

Primero. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía y Trabajo, con notificación de ello a las partes firmantes.

Segundo. Disponer su publicación en el boletín oficial correspondiente.

Mérida a 8 de febrero de 2007.

El Director General de Trabajo,
JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ

**ASISTENTES
COMISIÓN NEGOCIADORA**

REPRESENTACIÓN SOCIAL

J. Enrique Casado Miguel
Antonio Moreno (Asesor U.G.T.)

REPRESENTACIÓN EMPRESA

Francisco Cortés Luis

Reunido La Representación de los trabajadores del Centro de Trabajo de Trujillo de la Empresa FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. (Servicio de recogida de basuras y limpieza viaria de la ciudad de Trujillo), el 21 de febrero de 2007, con la asistencia indicada anteriormente, se tratan los siguientes temas:

Único. Se firman las tablas salariales del año 2007 para el centro de trabajo arriba indicado conforme a la Disposición Final del Convenio Colectivo Vigente.

Y sin más asuntos que tratar firman las partes en prueba de conformidad con el acuerdo alcanzado en la fecha arriba indicada.

FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.

TABLA SALARIAL CONVENIO DE TRUJILLO 2.007

SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS Y LIMPIEZA VIARIA

CATEGORIAS Y SERVICIOS	SALARIO	PLUS	PLUS	PLUS	PLUS	PLUS	PLUS	PLUS	PAGA	PAGA	PAGA	PAGA	PAGA
	BASE	ASISTENCIA	PENOSO	TRANSP.	ESPECIALIZ.	VACAC.	JULIO	DICIEMB.	BENEF.				
JEFE DE SERVICIOS	1.342,44	0,00	0,00	29,46	89,55	1.342,44	1.342,44	1.342,44	0,00				
CAPATAZ	822,46	20,38	121,08	29,46	119,40	963,93	822,46	822,46	822,46				
CONDUCTOR-RECOGIDA NOCHE	874,17	22,44	128,44	29,46	0,00	1.025,05	874,17	874,17	874,17				
PEON RECOGIDA NOCHE	832,99	22,44	121,09	29,46	0,00	976,52	832,99	832,99	832,99				
CONDUCTOR-LIMPIEZA	874,17	22,44	128,44	29,46	0,00	1.025,05	874,17	874,17	874,17				
PEON LIMPIEZA DIA	832,99	22,44	121,09	29,46	0,00	976,52	832,99	832,99	832,99				
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	721,39	22,44	0,00	29,46	211,88	929,24	929,24	929,24	929,24				

CATEGORIAS	Importe Día Festivo	Importe Hora Festivo
CONDUCTOR	126,57	21,10
PEON	116,76	19,46